CONVOCATORIA

CONVOCASE A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEJARDEPA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías de la Republica del Ecuador y en los artículos 15 y 17 del Estatuto Social de la compañía CEJARDEPA S.A., se convoca a todos los accionistas de esta compañía a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día Martes 31 de Marzo del 2015, a las 10h00, en las oficinas administrativas de la compañía ubicadas en las calles Juan Montalvo y Sucre de esta ciudad de Esmeraldas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014:

- Estado De Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2014

3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2014

4.- Lectura y aprobación del Informe de Auditoría Externa por el periodo 2014

5.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de CEJARDEPA S.A., correspondientes al periodo 2014.

6.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2014.

ING. CARLOS SAENZ BAQUE.
GERENTE GENERAL de CEJARDEPA S.A
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

Esmeraldas 17 de Marzo del 2015.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEJARDEPA S.A., CELEBRADA EL MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

En la Ciudad de Esmeraldas, a los veintidós del mes de Abril del 2014, a las 09H00, en las oficinas administrativas de la compañía en las oficinas de la compañía **CEJARDEPA S.A.**, previa convocatoria, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Carlos Dionisio Sáenz Baque, por sus propios derechos y titular de 100850 acciones, Sr. Jonathan Sáenz Alcívar, por sus propios derechos y titular de 50 acciones, Ing. Diana Estefanía Sáenz Alcívar, por sus propios derechos y titular de 50 acciones y el señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado, por sus propios derechos y titular de 50 acciones. Por estar presente el total del capital pagado en la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2014

3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2014

4.- Lectura y aprobación del Informe de Auditoría Externa por el periodo 2014

5- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de CEJARDEPA S.A., correspondientes al periodo 2014.

6.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio 2014.

Se instala la sesión presidida el Sr. Leonardo Sáenz Delgado, actúa como secretario el Ing. Carlos Sáenz Baque; también están presentes en esta sesión la Ing. Verónica Castro Montiel, Contadora General de la empresa, el CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario Principal e Ing. Teresa Ortíz, Auditora Externa.

1.- Toma la palabra Sr. Leonardo Sáenz Delgado y manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa **CEJARDEPA S.A.** , esto es para la aprobación de los Estados Financieros, Informe de Gerente, Informe de Comisario e Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2014; conocer y aprobar el Pago de Utilidades a los trabajadores de **CEJARDEPA S.A.**, correspondientes al periodo 2014 y decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2014.

2.- Acto seguido concede la palabra a la Ing. Verónica Castro Montiel, para que en su calidad de Contadora General de la empresa dé lectura a los estados financieros. La Ing. Verónica Castro Montiel al iniciar su exposición, comenta que en los registros contables y en la preparación de los estados financieros se ha aplicado la NIFFS para PYMES y las políticas contables; que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a **$1057.248,00;** que los costos suman **$ 227.021,28** y gastos ascienden a **$707.572,30,** arrojando una utilidad operacional de **$122.654,42,** de lo cual se deducirá **$18.398,16** por el 15% de Participación Utilidades a los Trabajadores, **$16.133,28** por el 22% del Impuesto a la Renta de Sociedades, quedando un saldo neto repartible a los accionistas de **$88.122,98.** Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los **Activos** de la empresa suman **$3.623.325,47; el Pasivo $2472.489,26** y el **Patrimonio Neto $1.150836,21;** que El Flujo de Efectivo procedente de actividades en operación principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas que realizó la empresa; los egresos, por los pagos a Proveedores, Nómina de Personal, Intereses Pagados por **$949.543.90;** en lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, en el periodo existen variaciones en aportaciones de socios para aumento de capital por **$100.000,00,** y el resultado integral total del año: la utilidad por **$88.122,98;** que en las Notas a los Estados Financieros preparadas se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables. Pide la palabra el Accionista Ing. Carlos Sáenz Baque e indica que confía en los estados financieros presentados por la Ing. Verónica Castro Montiel, criterio que también es compartido por los demás accionistas, y aprueban los estados financieros por el periodo 2014. Los accionistas deliberan y la Ing. Diana Sáenz Alcívar pide que sean aprobados, criterio con el que compartan todos los accionistas presentes.

3.- Acto seguido, interviene el Presidente, señor Leonardo Sáenz Delgado y pide al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de la compañía **CEJARDEPA S.A.** proceda a dar lectura al Informe por su administración en el periodo 2014. El Ing. Sáenz manifiesta que oportunamente se hizo llegar a los accionistas, los estados financieros, los Informes de Gerentes, de Comisario y el de Auditoría Externa, por lo que va a citar ciertos puntos de su Informe: que conforme a lo planificado para este periodo 2014, la empresa ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que el 10 de Abril del 2014, la administración presentó en el Ministerio de Relaciones Laborales una solicitud de Visto Bueno en contra de la ex empleada Mónica Gisela Cedeño Vera, por las permanentes infracciones al Reglamento Interno de Trabajo. Dicha solicitud fue calificada el 5 de Mayo del mismo año y el 8 de Septiembre fue aceptada mediante resolución; que con fecha 23 de Marzo la empresa suscribió un crédito por **$500.000,00** con el Banco del Pichincha a cinco años plazo, lo cual genera un gasto financiero por **$142.053,67.** Este préstamo fue realizado para cancelar el saldo de la compraventa del bien inmueble ubicado en el cantón Jipijapa y que ha sido destinado para el nuevo Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad; que Con fecha 22 de Septiembre del 2014 la empresa suscribió un crédito por **$259.000,00** con el Banco de Guayaquil a cinco años plazo, lo cual genera un gasto financiero por **$70.259,00.** Este préstamo fue realizado para financiar la construcción de lotes de bóveda en el bien inmueble destinado para el nuevo Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad; que con fecha 30 de Septiembre del 2014 la empresa suscribió un crédito por **$60.000,00** con el Banco Internacional a un año plazo, lo cual genera un gasto financiero por **$5.568,53.** Este préstamo fue realizado para financiar la construcción de lotes de bóveda en el bien inmueble destinado para el nuevo

Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad; que a efectos de cumplir con la NIC 19, y Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2014; que en sesión de Junta de Accionistas celebrada el 13 de Noviembre del 2014, se resolvió aumentar el Capital Social de la empresa por un valor de **$100.000,00,** pagado en numerario, el mismo que fuera instrumentado mediante escritura pública otorgada por la Notaría Pública Primera del cantón Esmeraldas e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas con el número de repertorio 1700, número de inscripción 151 del Libro de Registro Mercantil el 17 de Diciembre del 2014; que la administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2014 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito. El Accionista Jonathan Sáenz Alcívar manifiesta estar de acuerdo con el informe presentando y pide a los demás accionistas que se aprobado por unanimidad, así mismo mociona que el saldo neto de las utilidades del periodo no sean distribuidas a los accionistas sino que sean acumuladas y registradas en la cuenta Ganancias Retenidas para fortalecer el Patrimonio de la empresa y que a futuro sea una aportación para aumento de capital, moción que también es aceptada por los accionistas presentes

4.- Interviene el Presidente de la Junta y concede la palabra al CPA. Genaro Bastidas Torres para que proceda a dar lectura de su informe; manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **CEJARDEPA S.A** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 7 de Febrero del 2014, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**; que la compañía **CEJARDEPA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que la administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2013, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2014, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales; que el 10 de Abril del 2014, la administración presentó en el Ministerio de Relaciones Laborales una solicitud de Visto Bueno en contra de la ex empleada Mónica Gisela Cedeño Vera, por las permanentes infracciones al Reglamento Interno de Trabajo. Dicha solicitud fue calificada el 5 de Mayo del mismo año y el 8 de Septiembre fue aceptada mediante resolución; que con fecha 23 de Marzo la empresa suscribió un crédito por **$500.000,00** con el Banco del Pichincha a cinco años plazo, lo cual genera un gasto financiero por **$142.053,67**. Este préstamo fue realizado para cancelar el saldo de la compraventa del bien inmueble ubicado en el cantón Jipijapa y que ha sido destinado para el nuevo Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad; que Con fecha 22 de Septiembre del 2014 la empresa suscribió un crédito por **$259.000,00** con el Banco de Guayaquil a cinco años plazo, lo cual genera un gasto financiero por **$70.259,00.** Este préstamo fue realizado para financiar la construcción de lotes de bóveda en el bien inmueble destinado para el nuevo Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad; que con fecha 30 de Septiembre del 2014 la empresa suscribió un crédito por **$60.000,00** con el Banco Internacional a un año plazo, lo cual genera un gasto financiero por **$5.568,53.** Este préstamo fue realizado para financiar la construcción de lotes de bóveda en el bien inmueble destinado para el nuevo Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad; que a efectos de cumplir con la NIC 19, y Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios

actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2014; que en sesión de Junta de Accionistas celebrada el 13 de Noviembre del 2014, se resolvió aumentar el Capital Social de la empresa por un valor de **$100.000,00**, pagado en numerario, el mismo que fuera instrumentado mediante escritura pública otorgada por la Notaría Pública Primera del cantón Esmeraldas e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas con el número de repertorio 1700, número de inscripción 151 del Libro de Registro Mercantil el 17 de Diciembre del 2014; que en los registros contables se están aplicando las políticas contables aprobadas por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas en el año 2012, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES; que Los Estados financieros presentados **(Sección 3)** por la Ing. Verónica Castro, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CEJARDEPA S.A.** al 31 de Diciembre del 2014; que El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal;** que así mismo ha hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA; que en mi** opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país. La Ing. Diana Sáenz Alcívar manifiesta estar de acuerdo con el informe de Comisario presentado y pide que los demás accionistas se adhieren a su moción, lo cual es aprobado.

5.- A continuación el señor Presidente concede la palabra a la Ing. Teresa Ortiz, para como Auditora Externa contratada presente su Informe a los Estados Financieros por el periodo 2013. Comienza manifestando que ha auditado a los Estados Financieros de la compañía **CEJARDEPA S.A.** al 31 de Diciembre de 2014 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a esta fecha, así como un resumen de políticas contables significativas; que Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de contabilidad (NIC), las Normas Internacionales d información Financiera (NIIF), la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación a la Ley y por el Control Interno que la administración determine para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales tanto por fraude como por error; que su responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en la Auditoría realizada. La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable obre si los Estados Financieros no contienen errores importantes; que en su opinión Los Estados Financieros auditados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **CEJARDEPA S.A.** al 31 de Diciembre de 2014, y finalmente como eventos subsecuentes en conclusión y a la fecha de emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener efecto significativo en los Estados Financieros y que no se hayan revelado en los mismos. Los accionistas al unísono manifiestan estar de acuerdo con el Informe de Auditoría externa y lo aprueban.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones y de varias deliberaciones, resuelven:

1.- **APROBAR** los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros de la empresa **CEJARDEPA S.A** preparados por la Ing. Verónica Castro Montiel, por el periodo 2014.

2.- **APROBAR** el Informe presentado por el Ing. Carlos Sáenz Baque, en su calidad de Gerente General de la empresa **CEJARDEPA S.A.**, por el periodo 2014.

3.- **APROBAR** el Informe de Comisario presentado por el CPA. Genaro Bastidas Torres, por el periodo 2014.

4- **APROBAR** el Informe de Auditoría Externa preparado por la Ing. Teresa Ortiz, por el periodo 2014.

5.- **APROBAR** el Pago de Utilidades a los trabajadores de **CEJARDEPA S.A.**, correspondientes al periodo 2014.

6.- **APROBAR** que el saldo neto de las utilidades del ejercicio se acumulen y no sea repartidas a los accionistas y que se registren en la cuenta Utilidades Acumuladas de años Anteriores.

7.- **AUTORIZAR** al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de **CEJARDEPA S.A.**, presente los Estados Financieros e Informes aquí aprobados en los organismos de control correspondientes.

8.- **AUTORIZAR** al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de **CEJARDEPA S.A.**, disponga al Departamento de contabilidad se considere lo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 13h15.

Para constancia de lo tratado y aprobado suscriben con sus firmas tres ejemplares de igual contenido.

Sr. CARLOS LEONARDO SÁENZ DELGADO
PRESIDENT DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ING. CARLOS DIONISIO SÁENZ BAQUE
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ING. DIANA ESTEFANIA SÁENZ ALCÍVAR
ACCIONISTA

SR. JONATHAN SÁENZ ALCIVAR
ACCIONISTA

NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEJARDEPA S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 31 DE MARZO DE 2015.

SR. CARLOS LEONARDO SÁENZ DELGADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA

ING. CARLOS DIONISIO SÁENZ BAQUE
SECRETARIO DE JUNTA- ACCIONISTA

ING. DIANA ESTEFANIA SÁENZ ALCIVAR
ACCIONISTA

SR. JONATHAN SÁENZ ALCIVAR
ACCIONISTA

ING. VERONICA CASTRO MONTIEL
CONTADORA GENERAL

ING. TERESA ORTIZ ANGULO
AUDITORA EXTERNA

CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL